



Martes 28 de enero de 2025

## CONVOCATORIA A PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

El Consejo del Poder Judicial, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de comparación de precios:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
<b>CP-CPJ-BS-01-2025</b>	Contratación de los servicios de producción de video, grabación, circuito cerrado, cápsulas y transmisión en vivo para juramentaciones de abogados(as), del año 2025.	Martes cuatro (4) de febrero de diciembre de dos mil veinticinco (2025), desde la 01:00 P.M. hasta las 02:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el <u>primer nivel</u> del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. Apertura desde las 02:05 P.M.

La ficha técnica correspondiente a este proceso se encuentra disponible en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para este proceso de comparación de precios deben ser depositados en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha y horario indicados en el cronograma del proceso, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un (a) notario (a) público (a) y los (as) oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:

[licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**